Buenos Aires, 29 de diciembre de 2011

Visto: el Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Asesor de Control de Gestión, y

Considerando:

Los integrantes del Jurado designado por Resolución nº 36/2011 para el Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Asesor de Control de Gestión Héctor Constantino Rodríguez; DNI. 4.528.629.; Marta Carmen Francisca Albamonte; DNI. 13.296.858; Ángel Luis Robledo; DNI. 7.593.802; y Jaime Gabriel Farji; DNI. 13.410.765, han entregado la terna de candidatos sugeridos para ocupar el cargo concursado tal como consta en el Expediente Interno nº 106/2011.

Por tanto corresponde compensar los gastos y viáticos en que en cumplimiento de la función encomendada han incurrido los jurados, estimándose que corresponde el pago a cada uno de ellos de la suma de \$ 10.190.-

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1. **Fijar** la compensación de gastos a los Jurados Héctor Constantino Rodríguez; DNI. 4.528.629.; Marta Carmen Francisca Albamonte; DNI. 13.296.858; Ángel Luis Robledo; DNI. 7.593.802; y Jaime Gabriel Farji; DNI. 13.410.765, quienes han intervenido en el Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cubrir el cargo de Asesor de Control de Gestión, designado por Resolución nº 106/2011, en la suma de pesos diez mil ciento noventa (\$10.190) cada uno.
- 2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a afectar las partidas presupuestarias correspondientes y a emitir los libramientos respectivos.
- 3. **Mandar** se registre en el libro correspondiente, y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. Lozano (Presidente), Alicia E. C. Ruiz (Vicepresidenta) y Ana María Conde (Jueza).

RESOLUCIÓN N°111/2011